

Consejo Vasco de Participación  
de las Víctimas del Terrorismo

# Pasos a dar en materia de **reconocimiento** **y reparación de** **las víctimas del** **terrorismo**

**así como para mejorar y hacer más eficiente la contribución de estas víctimas tanto en el plano educativo como en los procesos de reflexión crítica sobre el pasado y, en general, en el diálogo entre diferentes**

## Resumen

*Euskadi, auzolana, bien común*

EUSKO JAURLARITZA

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES





Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo

Resultado del debate mantenido durante los años 2017 a 2020 por el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo en torno a los “*Pasos a dar en materia de reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo, así como para mejorar y hacer más eficiente la contribución de estas víctimas tanto en el plano educativo, como en los procesos de reflexión crítica sobre el pasado y, en general, en el diálogo entre diferentes*”, se resumen, a continuación, las conclusiones alcanzadas, aprobadas en su reunión de 16 de diciembre de 2020.

Aclara, con carácter previo, el Consejo que, cuando alude a “victimas y terrorismo”, está hablando, en primer lugar, de ETA y otras organizaciones afines, pero también del GAL, BVE, GAE y entidades similares, rechazando, en todo caso, cualquier confusión de victimizaciones o instrumentación de unas vulneraciones de derechos humanos o de unas víctimas para justificar, compensar, diluir o minimizar otras.

Cuatro son los ejes fundamentales de las conclusiones aprobadas por el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo:

- I. Reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo**
- II. Aportación educativa de las víctimas**
- III. Víctimas y procesos de reflexión crítica sobre el pasado**
- IV. Víctimas y procesos de diálogo entre diferentes**

---

## Ejes fundamentales

### I. Reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo

El Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo parte de una valoración positiva de lo realizado en materia de **reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo**, a pesar de sus déficits, e insiste en la necesidad de proseguir en esta tarea:

- Para alcanzar una valoración clara y crítica lo más ampliamente compartida de lo que ha supuesto la violencia de las distintas organizaciones terroristas (GAL, BVE, GAE y organizaciones similares), y singularmente de ETA.
- Completando y mejorando los contenidos de las leyes de reconocimiento y reparación de todas las víctimas del terrorismo;
- Profundizando en el conocimiento y reconocimiento de esta victimización y el padecimiento sufrido por las víctimas, a través de los correspondientes estudios.

Se propone, en tal sentido:

- El análisis y valoración por el Parlamento Vasco de una reforma de la ley vasca de víctimas del terrorismo para su mejor adecuación a la nueva realidad y a las nuevas formas del terrorismo internacional.
- La promoción de acuerdos, a nivel local, sobre la manera de dar respuesta a la reivindicación de recuerdo de las víctimas, incluyendo la señalización de los lugares de los atentados, siempre que se cuente con el consentimiento de las víctimas afectadas y un suficiente consenso municipal.
- Asimismo, se considera necesario:
  - El refuerzo del apoyo a aquellas víctimas que siguen sufriendo un déficit de reconocimiento o reparación.
  - La potenciación del derecho a la verdad
    - A través del reconocimiento del derecho al acceso a toda la información existente sobre las circunstancias del atentado terrorista, en particular, aunque no solo, en el seno de la Audiencia Nacional;
    - Mediante la apertura de vías que favorezcan la aportación de datos e informaciones por parte de quienes dispongan de los mismos.
- El impulso de medidas de reconocimiento personalizado de las víctimas:
  - Continuando con la grabación de testimonios para su archivo en Gogorá. Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y el Memorial de Víctimas del Terrorismo.
  - Promoviendo el desarrollo de un gesto institucional personalizado: en concreto, la entrega solidaria a cada una de las víctimas y sus familias de un documento de declaración oficial de la injusticia padecida y de la verdad histórica en que se enmarcó.

## II. Aportación educativa de las víctimas

En cuanto a la **aportación educativa de las víctimas**, segundo de los ejes de las conclusiones, también comparte el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo la valoración positiva de la experiencia de los testimonios de las víctimas en la educación, que considera debería extenderse a otros ámbitos.

Se propone, en todo caso, en relación con el Programa de Víctimas Educadoras *Adi-adian*:

- Proseguir ampliando su desarrollo en el plano educativo, universitario, de la formación profesional y otros ámbitos educativos no formales.
- Extender las posibilidades de aportación de testimonios por parte de las víctimas, siempre de forma libre y voluntaria,
  - mediante grabaciones depositadas en *Gogora* y accesibles a través de ella;
  - abriéndolo a
    - los hijos y nietos de las víctimas
    - otras víctimas: heridos y/o amenazados, víctimas de violencia de persecución...
    - y hasta personas que, habiendo ejercido la violencia, han realizado con posterioridad una profunda reflexión autocítica de su propio pasado y del recurso a la violencia con fines políticos
- Analizar la potencialidad de esta experiencia para abordar educativamente y con carácter preventivo otros fenómenos emergentes de terrorismo y violencia, y en particular, el integrismo radical de corte religioso.

## III. Víctimas y procesos de reflexión crítica sobre el pasado

**Víctimas y procesos de reflexión crítica sobre el pasado** es el título del tercer eje de conclusiones del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.

Prestando especial atención a las necesidades de cada víctima, pues no todas demandan la misma respuesta, el Consejo propone como pasos específicos:

- el apoyo de experiencias de reparación restaurativa;
- la generación de espacios que faciliten los encuentros entre víctimas y victimarios, siempre desde el máximo respeto a la autonomía y libertad de las víctimas y previa garantía de que dichos encuentros no puedan causar nuevos perjuicios materiales o morales a la víctima;
- el fomento de la línea restaurativa en las actividades de memoria, un ámbito en el que el testimonio de las víctimas continúa siendo decisivo, y en el que, a juicio del Consejo, las instituciones públicas deben:
  - Seguir potenciando el desarrollo de programas de acercamiento de las víctimas a la sociedad en primera persona.
  - Continuar elaborando informes de clarificación del pasado para contribuir al derecho a la verdad.

- 
- Promover la utilización de los testimonios como herramienta de las unidades didácticas correspondientes la ESO y Bachillerato.
  - Asegurar su necesaria difusión tanto al conjunto de la sociedad -por su valor esencial para la convivencia y para la no repetición-, como especialmente en las nuevas generaciones.

#### IV. Víctimas y procesos de diálogo entre diferentes

Por fin, en materia de **víctimas y procesos de diálogo entre diferentes**, la necesidad de promover una cultura de paz, basada en un cuerpo sólido de valores y en la promoción del diálogo como herramienta de resolución de conflictos es plenamente compartida por el Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.

Presupuesto para ello es, a juicio del Consejo, avanzar en la deslegitimación de la violencia terrorista que debe traducirse en el reconocimiento, como mínimo ético insoslayable, de que toda acción violenta que provocó víctimas fue una injusticia.

A partir de lo anterior, debería apoyarse un diálogo en múltiples direcciones:

- Entre víctimas del mismo terrorismo, entre quienes las situaciones son muy dispares y las formas de pensamiento bien distintas.
- Entre víctimas del terrorismo de ETA y víctimas de otras formas de terrorismo, de los GAL, BVE, GAE y organizaciones similares.
- Entre víctimas y sociedad, teniendo particularmente presentes a las generaciones futuras.

#### Reflexión final mirando al futuro

El Documento concluye con una “**Reflexión final mirando al futuro**”.

En ella, rechazando toda actitud de dar la espalda al pasado, el Consejo defiende la necesidad de potenciar esa imprescindible reflexión crítica que permita reconocer el sectarismo vivido en la actitud hacia las víctimas que, de algún modo, sigue perviviendo en la actualidad.

Y, puesto que sin reconocimiento de la dignidad que todos tenemos como seres humanos no hay base para la convivencia pacífica, se insiste en la urgencia de erradicar, de manera urgente, tanto de la justificación de todo tipo de terrorismo como de los homenajes públicos a terroristas y la exaltación de sus símbolos: unas formas particularmente rechazables de “victimización secundaria”, “retraumatización” o “re-victimización” que constituyen claros síntomas de anormalidad democrática en una sociedad que declara reconocer la injusticia de la violencia terrorista.



*Euskadi, auzolana, bien común*

